dos que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Bechí y Nules y en esta Confederación Hidrográfica del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia los cuales deberán asistir al acto personalmente o debidamente representados, aportando el título de propiedad de la finca y el último recibo de la contribución rústica.

Valencia, 16 de octubre de 1984.—P. A., el Ingeniero Director, José Sancho-Tello.—13.748-E

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24098 *ORDEN de 25 de junio de 1984 por la que se autoriza al Centro de Enseñanza a Distancia «Centro de Estudios CEAC, S. A.», para que imparta diversos cursos a distancia.*

Examinado el expediente incoado por don Juan Martí Salavedra, como Presidente del Consejo de Dirección del Centro de Estudios «Ceac, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Aragón, número 472, a resultas del cual, por Orden ministerial de 5 de abril de 1983, fue autorizado como Centro de Enseñanza a Distancia para impartir determinados cursos, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Resultando que en virtud de la resolución dictada el 2 de diciembre de 1983 le fue denegada la correspondiente autorización para impartir distintos cursos de entre los solicitados en su momento;

Considerando que a tenor de los criterios manifestados por la Subdirección General de Educación a Distancia, con fecha 8 de mayo de 1984, ciertos cursos afectados por esta situación pueden autorizarse ya que de ningún modo sus denominaciones pueden inducir a confusión con respecto a otras enseñanzas, y por tanto, lo que procede es la inmediata revisión de lo actuado;

Vistos el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, la Orden ministerial de 29 de junio de 1981 y resolución de 24 de marzo de 1982;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las normas aludidas, y los procedimientos de rigor;

Considerando que dichas enseñanzas pueden encuadrarse en el apartado E) del artículo 4.° del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Educativa ha resuelto:

Primero.—Autorizar al Centro de Enseñanza a Distancia denominado «Centro de Estudios CEAC», con domicilio en Barcelona, calle Aragón, número 472, las siguientes enseñanzas, clasificándolas de conformidad con el artículo 4.° del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre.

Apartado E):

Curso de Maestro Tornero.
Curso de Maestro Fresador.
Curso de Maestro Ajustador.
Curso de Técnico en Soldadura.
Curso de Técnico Mecánico.
Curso de Técnico Electricista.
Curso de Maestro Electricista.
Curso de Técnico en Motores.
Curso de Técnico en reparación de automóviles.
Curso de Mecánico de automóvil.
Curso Jefe de Taller de automóviles.
Curso de Jefe administrativo.
Curso de Jefe de Ventas.
Curso de Jefe de Producción.
Curso de Mecánico de motores diesel.
Curso de Jefe de Contabilidad.
Curso de Jefe de Finanzas.
Curso de Técnico Engrasador.
Curso de Técnico en Construcción.
Curso de Corte y Confección.

Los cursos que sufren variación en su denominación en relación con la Orden ministerial de 6 de abril de 1983, son los siguientes:

Curso de Mecánico de motores diesel en sustitución de curso de Mecánicos en motores diesel.
Curso de Maestro Tornero en sustitución de curso de Tornero.
Curso de Maestro Ajustador en sustitución de curso de Ajustador.
Curso de Maestro Soldador en lugar de curso de Soldadura.
Curso de Maestro Albañil en lugar de Encargado de Obras.
Curso de Técnico Engrasador en sustitución de curso de Lubrificación de Vehículos.
Curso de Jefe de Contabilidad en lugar de curso de Experto en Contabilidad
Curso de Mecánico del Automóvil en lugar de Curso de Mecánicos de Automóviles.
Curso de Jefe de Finanzas en sustitución del curso de Experto en Finanzas.
Curso de Técnico de Reparación de automóviles en lugar del curso de Reparación de automóviles.

Estas enseñanzas no tienen efectos académicos oficiales.

Segundo.—Las enseñanzas que se autorizan se añaden a las comprendidas en la Orden ministerial de 5 de abril de 1983.

Tercero.—En caso de variar las circunstancias y datos que han servido de base a la presente autorización, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

24099 *ORDEN de 23 de julio de 1984 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Segovia, Valladolid, Zamora, Zaragoza y Ceuta.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE AVILA

MUNICIPIO: AVILA. LOCALIDAD: AVILA DE LOS CABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO: 05005493
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SANTO TOMAS".
DOMICILIO: BARRIO DE SANTO TOMAS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA O.M. DE 23/MAYO/1984 PARA ESTE CENTRO QUE POR ERROR CITABA PARA ESTE CENTRO EL NUMERO DE CODIGO PROVISIONAL CUANDO EN REALIDAD TENIA ASIGNADO NUMERO DEFINITIVO QUE CORRESPONDE A 05005498.

PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO: ALCONERA. LOCALIDAD: ALCONERA.
CODIGO DE CENTRO: 06009125
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN PEDRO MARTIR".
DOMICILIO: CAPITAN BLOND S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
NUEVA DENOMINACION: FRANCISCO GOMEZ.

PROVINCIA DE BALEARES

MUNICIPIO: LLUCHMAYOR. LOCALIDAD: EL ARENAL.
CODIGO DE CENTRO: 07001681
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: SAN BARTOLOME S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO (07600434) DE EL ARENAL 9 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: LLUCHMAYOR. LOCALIDAD: EL ARENAL.
CODIGO DE CENTRO: 07600434
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: C/ DRAGONERA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO (07001681) DE EL ARENAL 9 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

PROVINCIA DE BURGOS

MUNICIPIO: MIRANDA DE EBRO. LOCALIDAD: MIRANDA DE EBRO.
CODIGO DE CENTRO: 09003873
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PRINCIPE DE ESPAÑA".
DOMICILIO: ANDUVA 41.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "ANDUVA" DE MIRANDA DE EBRO 3 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MIRANDA DE EBRO. LOCALIDAD: MIRANDA DE EBRO.
CODIGO DE CENTRO: 09003897
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "NTRA SRA DE LOS ANGELES".
DOMICILIO: POBLADO ENCE-FEFASA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "ANDUVA" DE MIRANDA DE EBRO 9 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: MIRANDA DE EBRO. LOCALIDAD: MIRANDA DE EBRO.
CODIGO DE CENTRO: 09600267
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "ANDUVA".
DOMICILIO: BARRIO ANDUVA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 5 MIX. E.G.B.
INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "NTRA SRA DE LOS ANGELES" DE MIRANDA DE EBRO 9 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.; DE COLEGIO PUBLICO "PRINCIPE DE ESPAÑA" DE MIRANDA DE EBRO 2 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
FUNCIONARAN 16 UNIDADES EN LOCALES DE NUEVA CONSTRUCCION.

MUNICIPIO: TERRADILLOS DE ESGUEVA. LOCALIDAD: TERRADILLOS DE ESGUEVA.
CODIGO DE CENTRO: 09600280
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: TERRADILLOS DE ESGUEVA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B.
FUNCIONARA 1 UNIDAD EN LOCALES ADAPTADOS.

MUNICIPIO: TORTOLES DE ESGUEVA. LOCALIDAD: TORTOLES DE ESGUEVA.
CODIGO DE CENTRO: 09006126
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: TORTOLES DE ESGUEVA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
NUEVA DENOMINACION: SAN ESTEBAN.

PROVINCIA DE CACERES

MUNICIPIO: CAMINOMORISCO. LOCALIDAD: CAMBRONCINO.
CODIGO DE CENTRO: 10600261
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CAMINOMORISCO.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA JUNTA DE PROMOCION EDUCATIVA LAS HURDES.
CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B. DE REGIMEN ESPECIAL.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

MUNICIPIO: TOMELLOSO. LOCALIDAD: TOMELLOSO.
CODIGO DE CENTRO: 13003993
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "NUMERO OCHO".
DOMICILIO: CARRETERA LA SOLANA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: SAN ISIDRO.
SE CONCRETA EL DOMICILIO EN CARRETERA LA SOLANA S/N.

PROVINCIA DE SEGOVIA

MUNICIPIO: SEGOVIA. LOCALIDAD: SEGOVIA.
CODIGO DE CENTRO: 40003368
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN JOSE OBRERO".
DOMICILIO: AVENIDA JOSE ANTONIO 29.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 41 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C., 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA.
POR O. 30-6-75(BOE 31-7) SE CONSTITUYO COMO COMARCAL SIN DETERMINAR SU AMBITO EL CUAL SE DEFINE POR LA PRESENTE O. INCLUYENDOSE LOS LUGARES CONOCIDOS COMO BOSQUE DE RIOFRIO Y PUENTE DE HIERRO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: FUENTEMILANOS, TAJUÑA, DEL MUNICIPIO FUENTEMILANOS. HONTORIA, DEL MUNICIPIO HONTORIA. LA LOSA, NAVAS DE RIOFRIO, DEL MUNICIPIO LA LOSA. MADRONA, PEROGORDO, DEL MUNICIPIO MADRONA. LA ESTACION, ORTIGOSA DEL MONTE, DEL MUNICIPIO OTERO DE HERREROS. VALDEPRADOS, DEL MUNICIPIO VALDEPRADOS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

PROVINCIA DE VALLADOLID

MUNICIPIO: SIMANCAS. LOCALIDAD: SIMANCAS.
CODIGO DE CENTRO: 47002618
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: ARRABAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: LOS ZUMACALES.

PROVINCIA DE ZAMORA

MUNICIPIO: CAGIZO. LOCALIDAD: CAGIZO.
CODIGO DE CENTRO: 49600422
DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
DOMICILIO: CAGIZO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO: 50005914
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DE PRACTICAS FEMENINO ANDRESA RECARTE".
DOMICILIO: SAN JUAN BOSCO 7.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESORA DIPLOMADA EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA R.P. DE 4/FEBRERO/1984 PARA ESTE CENTRO QUE DEJABA DE CONSIGNAR QUE EL COLEGIO PUBLICO DE PRACTICAS "ANDRESA RECARTE" ERA FEMENINO, ASI COMO QUE PASABA A SER MIXTO.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO: 50006062
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "DE PRACTICAS MASCULINO LOPEZ ORNAT".
DOMICILIO: SAN JUAN BOSCO, 7.
REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 12 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E., 1 DIRECCION S.C. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISICA DE REGIMEN ESPECIAL.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA R.P. DE 4/FEBRERO/1984 PARA ESTE CENTRO QUE DEJABA DE CONSIGNAR QUE EL COLEGIO PUBLICO DE PRACTICAS "LOPEZ ORNAT" ERA MASCULINO, ASI COMO QUE PASABA A SER MIXTO.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
CODIGO DE CENTRO: 50006271
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RAMON Y CAJAL".
DOMICILIO: C/ RAMON Y CAJAL, 32.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 19 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
SE TRASLADAN: 16 UNIDADES DE E.G.B., 3 UNIDADES DE PREESCOLA Y 1 UNIDAD DE ED.ESPECIAL A C/ PIGNATELLI, 32.

CEUTA

MUNICIPIO: CEUTA. LOCALIDAD: CEUTA.
CODIGO DE CENTRO: 51000420
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "REINA SOFIA".
DOMICILIO: BARRIADA PRINCIPE ALFONSO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 4 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

24100 *ORDEN de 26 de julio de 1984 por la que se autoriza al Centro de Tecnología y Educación a Distancia «ITS», para la impartición de diversos cursos, como Centro Privado de Enseñanza a Distancia.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido por don Alfonso María de la Vega Jiménez, como titular del denominado Centro de Tecnología y Educación a Distancia «ITS», con domicilio en Madrid, calle Génova, 12, 2.°, en solicitud de que por este Ministerio se le conceda autorización como Centro de Enseñanza a Distancia para impartir el curso de *Práctica Moderna* de la Técnica Contable, conforme lo dispuesto en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), Orden ministerial de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), y resolución de 24 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo);

Resultando que se ha recibido en la Dirección General de Promoción Educativa el expediente de referencia, a través de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, conteniendo la documentación exigida en los artículos 3.° y 8.° de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, que desarrolla el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, acompañado del informe favorable del citado Organismo Pro-